




HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Al contestar cite Radicado I-00003-202231439-HMC Id: 233395
Folios: 2 Anexos: 1 DIGITAL Fecha: 27-diciembre-2022 15:37:48
Dependencia: EQUIPO BIOMEDICO Origen: OSCAR MAURICIO VILLEGAS BOTERO
Destino: RICARDO ARTURO HOYOS LANZIANO
Serie: 1 SubSerie: 1

Bogotá, D.C.,

Página | 1

Señor Teniente Coronel (RA)
Ricardo Arturo Hoyos Lanziano
Subdirector del Sector Defensa
Subdirección Administrativa
Hospital Militar Central

Asunto: Ecos Para Adelantar Proceso de Contratación de Personal OPS para el Área de Equipo Biomédico Vigencia 2023.

Con toda atención me dirijo al señor Teniente Coronel (RA) **Ricardo Arturo Hoyos Lanziano**, Subdirector del Sector Defensa, Subdirección Administrativa, con el fin de enviar Ecos para adelantar proceso de contratación de personal OPS para vigencia 2023, esto en atención a que la institución no puede quedar sin el soporte técnico, para continuar con el cumplimiento de los requisitos de habilitación de la resolución de 3100-2019 y contribuir a un servicio de alta calidad y segura para la atención de nuestros pacientes .

Atentamente,

CF (RA). **Oscar Mauricio Villegas Botero**
Jefe de Unidad Seguridad y Defensa
Unidad de Apoyo Logístico

Elaboró: **Yenny Daniela Porras Useda**
Ingeniera Biomédica
Área de Equipo Biomédico

Revisó: **Capitán Nancy Chaparro Chaparro**
Oficial en Comisión Administrativa Permanente en
la Administración Pública
Área de Equipo Biomédico

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

ESTUDIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA ADELANTAR PROCESO DE SELECCIÓN DE
(MÍNIMA CUANTÍA, CONTRATACIÓN DIRECTA, LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA,
SUBASTA INVERSA ETC.)

Bogotá, 26 de diciembre de 2022

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Área de Equipo Biomédico requiere la contratación de cuatro (04) tecnólogos biomédicos, tecnólogos profesionales en electromedicina o tecnólogos electrónicos con formación integral para realizar los mantenimientos predictivos, preventivos y correctivos de los diferentes equipos con que cuenta la institución, dando cumplimiento al estándar de habilitación, debido al volumen de equipos por sé una institución de alta complejidad de igual forma deberán estructurar, evaluar y asesorar los procesos de adquisición y renovación tecnológica, proyectar y ejecutar los mantenimientos de los equipos biomédicos según lo estimulado en el cronograma de mantenimiento.

El área de equipo biomédico diariamente realiza soportes técnicos de todos los equipos biomédicos del Hospital Militar Central, para su funcionamiento normativo debe contar con las hojas de vida de todos los equipos biomédicos, por lo que para la elaboración, trazabilidad tecnológica y actualización de las mismas de acuerdo al mantenimiento que se ejecuten, se requiere 1 tecnólogo biomédico a parte de lo que cumplan con esta labor que es requisito indispensable de acreditación y habilitación, actualmente se cuenta con una distribución de áreas para brindar el soporte y el mantenimiento de equipos biomédicos de las siguientes servicios:

- Cirugía
- TPR
- Fe en la causa (ortopedia, rehabilitación cardiaca, fisioterapia)
- Hospitalización
- Laboratorio clínico, banco de sangre, inmunología, patología, hemodinámica, electrofisiología
- Imágenes diagnósticas, medicina nuclear, radioterapia un biomédico, cardiología y neurología
- Camas y camillas.

El área administrativa actualmente tiene procesos de inversión en adquisición y mantenimiento, arrendamientos coordinación de apoyo a los procesos de apoyo tecnológico, entre las funciones relevantes está el soporte diario la operación de los equipos, la trazabilidad y el seguimiento de acuerdo al área de equipos biomédicos de los requisitos de habilitación, gestión técnico administrativa, evaluación y apoyo a la supervisión de los procesos de contratación propias del área acompañamiento y mejoramiento continua a fin de cumplir con los requisitos mínimos de habilitación y estándares de acreditación.

Actualmente la entidad no cuenta con personal de planta que pueda suplir en su totalidad con esta necesidad, por lo tanto requiere que se supla con otra modalidad de vinculación, la cual dispondrá de respaldo presupuestal.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR.

NOMBRE DE LA NECESIDAD	CANTIDAD
TECNÓLOGO EN MANTENIMIENTO DE EQUIPO BIOMÉDICO, TECNÓLOGO PROFESIONAL EN ELECTROMEDICINA O TECNÓLOGO ELECTRONICO.	04

Actividades a desarrollar.

- Brinda soporte técnico de los equipos biomédicos de forma oportuna y atiende los llamados de los servicios en el menor tiempo posible.
- Se ajusta a los procedimientos internos del hospital y realiza los trámites correspondientes cuando se realizan traslados, retiros a los laboratorios del área de equipo biomédico siempre que el procedimiento o el equipo lo requiera.
- Participa en comités evaluación de procesos pertinentes del área de equipo biomédico cuando se le solicita que lo haga.
- Coordina la inspección inicial y la instalación de nuevos equipos cuando se le solicita que lo haga.
- Coordina y gestiona los proyectos de mantenimiento y adquisición de repuestos entre otros, de equipo biomédico desde el inicio hasta la finalización, se encarga de todas las comunicaciones necesarias con el jefe de área o servicio responsable del equipo y del seguimiento.
- Ejecución de mantenimiento preventivo de acuerdo al cronograma plasmado en cada hoja de vida.
- Efectuar mantenimiento correctivo de los equipos que lo requieran.
- Mantener actualizada las hojas de vida de equipo biomédico, junto con la documentación pertinente de los equipos biomédicos asignados al servicio correspondiente.
- Identifica los equipos médicos obsoletos, que tienen antecedentes de múltiples reparaciones, que ya no cuentan con el servicio al cliente del fabricante o en los que ha detectado problemas de seguridad y recomienda su recambio.
- Tiene buena presencia y encara las tareas con una actitud profesional.
- Establece buenas relaciones con los compañeros de trabajo, el personal clínico y otros empleados del hospital.

2

Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3270-3259-3260 Bogotá, D.C. – Colombia www.hospitalmilitar.gov.co

“Salud – Calidad – Humanización”

CODIGO: AB-GECO-PR-01-FT-01_V1

- Mantiene un alto nivel de productividad, realiza sugerencias pertinentes para mejorar la productividad del área.
- Vela por la limpieza y seguridad del entorno de trabajo.
- Conoce las políticas y recomienda los procedimientos que se realizan en el área de equipo biomédico.
- Es responsable de las herramientas e instrumentos que manipula y utiliza para ejecutar sus labores diarias.
- Recepción de hoja de vida y documentación técnica de los equipos biomédicos
- Recepción de equipos biomédicos
- Control y seguimiento de las garantías posventa de los equipos biomédicos.
- Mantener actualizada las hojas de vida de equipo biomédico, junto con la documentación pertinente.
- Realizar la evaluación de las ofertas presentadas para la adquisición, mantenimiento de equipos biomédicos y repuestos insumos y /o consumibles cuando se le solicita que lo haga.
- Elaborar las hojas de vida de los equipos nuevos que ingresan a la institución.
- Controlar y documentar los ingresos de equipos en demostración al hospital
- Lleva a cabo los procedimientos rutinarios y otros más complejos relacionados con la instalación, el mantenimiento y la reparación de un conjunto diverso de equipos biomédicos, incluidos los de apoyo vital.
- Tiene aptitudes para trabajar eficazmente con el personal clínico asistencial con el fin de resolver los problemas con los equipos. Posee conocimientos para problemas de orden tecnológico.
- Capacita, asesora y orienta a los técnicos nuevos y al personal clínico asistencial en la operación y funcionamiento de los equipos.
- Coordina la inspección inicial y la instalación de nuevos equipos cuando se le solicita que lo haga.
- Asesora y realiza evaluaciones previas a la compra de nuevos equipos según necesidad y el análisis de la trazabilidad de la hoja de vida de equipos biomédicos. Participa en las investigaciones de incidentes cuando se le solicita que lo haga, realiza el seguimiento e informa a los gestores y al coordinador del área de equipo biomédico.

3. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

Tecnólogo en mantenimiento de equipo biomédico, tecnólogo profesional en electromedicina o tecnólogo electrónico, con mínimo seis meses de experiencia contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional.

Para la acreditación de la experiencia se debe presentar la hoja de vida, que contenga la siguiente información:

- Título de bachiller, acta y diploma de grado.
- Título de tecnólogo en mantenimiento de equipo biomédico, tecnólogo profesional en electromedicina o tecnólogo electrónico, acta y diploma de grado.
- Registro Invima.
- Matrícula o tarjeta profesional.


4. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LA IDENTIFICACIÓN DEL BIEN.

OBJETO	Contratación de cuatro (04) tecnólogos biomédicos, tecnólogos profesionales en electromedicina o tecnólogos electrónicos, para el Área de Equipo Biomédico del Hospital Militar Central.
TIPO DE CONTRATO	Contrato de Prestación de Servicios
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato a partir del perfeccionamiento del contrato y cumplimiento de requisitos de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2023. La duración comprenderá el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.
FORMA DE PAGO	Se efectuaran pagos mensuales por un valor de \$2.800.000 (dos millones ochocientos mil pesos) por cada tecnólogo.
LUGAR DE EJECUCIÓN	Hospital Militar Central, ubicado en la ciudad de Bogotá, D.C, Transversal 3 No.49-02.
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	\$134.400.000 (Ciento treinta y cuatro millones cuatrocientos mil pesos)

5. TIPIFICACION DE RIESGOS

Riesgo de la Naturaleza: Son los eventos naturales previsible en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato.	Consecuencia del Hecho: Imposibilidad para que el contratista ejecute sus actividades.	Asignación: Contratante y contratista deberán adoptar las medidas necesarias para cumplir con el objeto contractual, tales como suspensión, prórroga u otra figura jurídica que permita la satisfacción de la necesidad
--	---	--

6. DESIGNACIONES

DESIGNACIÓN	GRADO Y NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMAS
Gerente de Proyecto	CF (RA) Oscar Mauricio Villegas Botero	Jefe de Unidad de Seguridad y Defensa	Unidad Apoyo Logístico	
Comité Técnico Estructurador	CT. Nancy Chaparro Chaparro	Oficial en Comisión Administrativa Permanente en la Administración Pública	Área Equipo Biomédico	

EL SUSCRITO

En ejercicio de las funciones asignadas al cargo, y de acuerdo con el contenido de la Resolución N° 1088 del 30 de septiembre de 2021

CERTIFICA

Que el Hospital Militar Central tiene por objeto prestar servicios integrales especializados a los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares centrados en el paciente y su familia y gestionar conocimiento a través de la academia y la investigación.

Que mediante el Decreto 1737 de 21 de agosto de 1998, modificado por el Decreto 2209 de 1998, el Gobierno Nacional estableció medidas de austeridad y eficiencia dirigidas a entidades que manejan recursos provenientes del Tesoro Público, entre las cuales establece en su artículo 3° lo siguiente:

"Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán.

Se entiende que no existe personal de planta cuando en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente. En este último evento, la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el ordenador del gasto"

Que verificada la disponibilidad de personal de planta para atender la solicitud presentada por el Capitán de Fragata (RA) Jefe de Unidad Seguridad y Defensa de la Unidad de Apoyo Logístico, en razón de las necesidades del Área de Equipo Biomédico y una vez revisada la planta de personal que estableció el Decreto 4781 de 2008 "por el cual se aprueba el ajuste y la modificación a la planta de personal de empleados públicos del Hospital Militar central y se dictan otras disposiciones"; se evidenció que no se cuenta con el personal de planta suficiente en lo que se refiere a Ingenieros Biomédicos y a Tecnólogos en Equipo Biomédico por ello, se requiere contratar con la prestación de servicios de un (01) Ingenieros Biomédicos y a cuatro (04) Tecnólogos en Equipo Biomédico.

Que de conformidad con la anterior verificación, se certifica que no es suficiente el personal de Ingenieros Biomédicos y a Tecnólogos en Equipo Biomédico, que puedan realizar las actividades contractuales estipuladas en la Cláusula Segunda del Contrato de Prestación de Servicios.

Que el Capitán de Fragata (RA) Jefe de Unidad Seguridad y Defensa de la Unidad de Apoyo Logístico, determinó la necesidad de contar con los servicios de un (01) Ingenieros Biomédicos y a cuatro (04) Tecnólogos en Equipo Biomédico, para realizar la atención integral a los usuarios del Subsistema de Salud en el Área de Equipo Biomédico.

Dada en Bogotá D.C. a los tres (03) días del mes de enero de 2023.



Doctora **María Andrea Grillo Roa**
Jefe Unidad de Seguridad y Defensa
Unidad de Talento Humano


Elaboro: Yurani Saiz Campo
Auxiliar para Apoyo en Seguridad y Defensa
Área de Selección y Contratación



**HOSPITAL MILITAR CENTRAL
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES**

CODIGO: PL-OAPL-PR-01-FT-04



Al contestar cite Radicado I-00004-202300084-HMC Id: 234395
Folios: 1 Anexos: 0 Fecha: 03-enero-2023 10:01:13
Dependencia: OFICINA ASESORA DE PLANEACION - OAPL Origen:
ANDREA TATIANA POLANIA GONZALEZ
Destino: SANDRA PATRICIA GALEANO CAMACHO
Serie: 4 SubSerie: 3

FECHA DE SOLICITUD:	28 de diciembre de 2022	Hora: 13.41	N° de Certificado	020
FECHA DE EXPEDICIÓN CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES:	03 de enero de 2023	Hora: 09:58		

CÓDIGO DEL RUBRO	RUBRO	ÁREA QUE HACE REQUERIMIENTO	MONTO REQUERIDO
A 05 01 02 008 003 20	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	Subdirección Administrativa Unidad de Apoyo Logístico Área de Equipo Biomédico	\$ 112.000.000

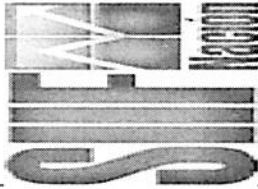
Incluido en Plan de Adquisiciones	<input checked="" type="checkbox"/>	Inclusión – Modificación Plan de Adquisiciones	Adición a Contrato	Urgencia Médica
-----------------------------------	-------------------------------------	--	--------------------	-----------------

OBSERVACIONES:
PAA2023-UNTH-066 - Contratación de prestación de servicios profesionales de cuatro (4) Tecnólogos Biomédicos. Valor mensual \$ 2.800.000 (Hasta 31/10/2023). Estudio previo tramitado con IdControl 233395 y radicado N°202231439 del 27 de diciembre de 2022. Proceso avalado por Jefe Unidad Apoyo Logístico y Oficial Área de Equipo Biomédico.

Aprobación Planeación: Andrea Polania

2423.

10 5 ENE 2023
07:27
[Signature]



Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal –
Comprobante

Usuario
Solicitante:

MHbsalas

BELKA YURANI SALAS
CAMPO

Unidad ó
Subunidad
Ejecutora

15-19-00

HOSPITAL MILITAR

Fecha y Hora
Sistema:

4/01/2023 12:00:00 a. m.

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero.: 2423	2023-01-04	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-19-00 HOSPITAL MILITAR
Estado.: Generado	112.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00 Valor Actual: 112.000.000,00
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO			
DEPENDENCIA		POSICION CATALOGO DE GASTO	
001 SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	A-05-01-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TÉCNICOS	
		FECHA OPERACION	VALOR INICIAL
			VALOR OPERACION
			VALOR ACTUAL
			112.000.000,00
			0,00
			112.000.000,00
		Total:	112.000.000,00

Objeto: CONTRATACION DE CUATRO (4) TECNOLOGOS BIOMEDICOS PARA EL AREA DE EQUIPO BIOMEDICO.

Doctora. ~~Andrea Grillo~~ *Rosa*
Jefe de Unidad de Seguridad y Defensa
Unidad de Talento Humano

Doctora. Sandra Patricia Galeano Camacho
Profesional de Defensa
Area de Selección y Contratación

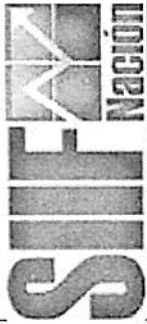
n.h.b

Elaboro: Juan Gabriel Santos Pineda
Auxiliar para Abovo Sector Defensa
Area de Selección y Contratación

Doctora Claudia María Arroyave Lopez
Subdirector del Sector Defensa
Subdirección Administrativa (E)

SLF 1823

03 ENE 2023
F27:27



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHIvmedina
 Unidad ó Subunidad: 15-19-00
 Ejecutora Solicitante: HOSPITAL MILITAR
 Fecha y Hora Sistema: 5/01/2023 12:00:00 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	1823	Fecha Registro:	2023-01-05	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-19-00 HOSPITAL MILITAR		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno
Valor Inicial:	112.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	112.000.000,00	Saldo x Comprometer:	112.000.000,00
						Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	2423	Fecha Registro:	2023-01-04	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
001 SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	A-05-01-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS	Propios	20	CSF		112.000.000,00	0,00	112.000.000,00	112.000.000,00	0,00
Total:						112.000.000,00	0,00	112.000.000,00	112.000.000,00	0,00

Objeto: CONTRATACION DE CUATRO (4) TECNOLOGOS BIOMEDICOS PARA EL AREA DE EQUIPO BIOMEDICO.

LUZ BETTY BENITEZ CELY
 AREA DE PRESUPUESTO

